PUERTO VENTANAS S.A.
CHILE

Oficinas: Málaga 120, Piso 5, Las Condes, Santiago, Chile
Fono: (56-2) 2284113 - Fax: (56-2) 2284213
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví
Fonos: (32) 796245 - 796247 - Fax: (32) 796280
www.puertoventanas.cl

Santiago, 28 de diciembre de 2002
PVSA Nº 476/2002

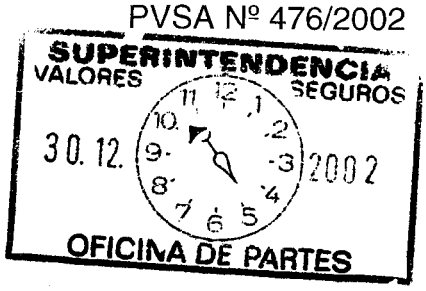

Señor
Alvaro Clarke De La Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

c/f V.

PUERTO VENTANAS S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 0392

REF.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Ferrocarril del Pacífico S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°104, de la Superintendencia de Valores y Seguros, tenemos el agrado de remitir a Ud. el Prospecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Ferrocarriles del Pacífico S.A. por Puerto Ventanas S.A. – Sigdo Koppers S.A., con sus respectivos Anexos.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO JUANICOTENA
GERENTE
SIGDO KOPPERS S.A.

GAMALIEL VILLALOBOS ARANDA
GERENTE GENERAL
PUERTO VENTANAS S.A.

c/c: Ferrocarril del Pacífico S.A.
Bolsa de Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa de Comercio de Santiago

20021200476O.

4179
30/12

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

por hasta 2.014.035.537 acciones serie A

y por hasta 149.882.634 acciones serie B,

de Ferrocarril del Pacífico S.A.

(Sociedad Anónima Abierta –Registro de Valores Nº 0476)

a un precio de UF 0,00060788 por acción

por

Puerto Ventanas S.A.- Sigdo Koppers S.A.

LA OFERTA COMIENZA A LAS 00:00 DEL DÍA DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 2002 Y EXPIRA A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE ENERO DE 2003, A NO SER QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE LA OFERTA.

INDICE

Capítulo	Materia	Página
	Resumen de la Oferta.	3
1.	Identificación del Oferente.	6
2.	Identificación de los Controladores del Oferente.	9
3.	Antecedentes Económicos y Financieros del Oferente.	25
4.	Relaciones Previas entre la Sociedad Objeto de la Opa y el Oferente.	34
5.	Objetivo de la Opa y Planes de Negocios.	35
6.	Características de la Oferta.	37
7.	Precio y Condiciones de Pago.	42
8.	Procedimiento para Aceptar la Oferta.	43
9.	Revocación de la Oferta.	45
10.	Derecho a Retractación.	47
11.	Financiamiento de la Oferta.	48
12.	Garantía.	49
13.	Administrador u organizador de la Oferta.	49
14.	Asesores Independientes del Oferente.	49
15.	Factores de Riesgo.	49
16.	Impacto de la Oferta sobre las acciones.	49
17.	Precio de Mercado y Dividendos	50
18.	Lugares de Información.	50

ANEXOS
Nº I: Aceptación de la Oferta y Orden de Venta
Nº II: Recibo de pago y finiquito
Nº III: Formulario de Retractación

RESUMEN DE LA OFERTA.

PUERTO VENTANAS S.A. (en adelante también "PVSA"), sociedad anónima abierta, y, en subsidio, SIGDO KOPPERS S.A., (en adelante también "SK S.A."), sociedad anónima cerrada, ambas individualizadas en el capítulo primero del presente instrumento (en adelante el "Prospecto"), y en adelante indistintamente el "Oferente", publicaron en los diarios Las Últimas Noticias y La Nación en sus respectivas ediciones del 28 de diciembre de 2002, un aviso de inicio (en adelante, el "Aviso de Inicio") de la oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la "Oferta") emitidas por la sociedad anónima abierta Ferrocarril del Pacífico S.A. (en adelante, "FEPASA") de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante la "SVS").

A través de la Oferta, el Oferente pretende adquirir un monto máximo de 2.014.035.537 acciones Serie A, representativas del 50,5% del total de Acciones Serie A y del 47% del capital accionario de FEPASA, y un monto máximo de 149.882.634 acciones Serie B, representativas del 50,5% del total de Acciones Serie B y del 3,5% del capital accionario de FEPASA, compuesto de 4.284.986.477 acciones. La Oferta se extiende, en consecuencia, al 50,5% del total de las acciones (en adelante las "Acciones") del capital suscrito y pagado de FEPASA.

Con tal objeto, PVSA, junto con el inicio de la presente Oferta, ha citado a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2003, a fin de: i) Modificar su Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por la última Junta Ordinaria de Accionistas, de tal manera de aprobar un incremento en el monto máximo de inversión previsto en dicha política, hasta una cantidad tal que permita a PVSA adquirir, durante la vigencia de esta Oferta, los porcentajes de Acciones antes indicados y ii) Obtener la aprobación para otorgar garantías reales o personales de Puerto Ventanas S.A. para caucionar obligaciones de Ferrocarril del Pacífico S.A, pudiendo gravar con prenda las Acciones que eventualmente se adquieran en la OPA, facultando a la Administración para suscribir y perfeccionar los actos y contratos correspondientes. Con todo, para el caso que la

Junta Extraordinaria de Accionistas de PVSA no modifique su actual Política de Inversiones y Financiamiento o no aprobare el otorgamiento de garantías referido en el literal ii) anterior, en los términos indicados precedentemente, entonces, SK S.A. en subsidio de PVSA, adquirirá la participación accionaria antes indicada, ejerciendo todos y cada uno de los derechos y cumpliendo todas y cada una de las obligaciones que en virtud de la presente Oferta le corresponden a PVSA.

Esta Oferta se hace por un precio de UF 0,00060788 por acción, pagadero en su equivalente en pesos al día efectivo del pago, moneda de curso legal, precio que no devengará intereses, ni contempla premio por el control.

La Oferta está dirigida a todos los Accionistas propietarios de acciones Serie A y Serie B de FEPASA (en adelante los "Accionistas" y cada uno de ellos un "Accionista"), contemplándose, para el caso que las Acciones aceptadas vender, por cada serie, excedieren el número máximo de la Oferta, un mecanismo de prorrateo que resultará de dividir el número de Acciones ofrecidas comprar en cada serie por el número total de Acciones ofrecidas vender de esa misma serie. PVSA o SK, en su caso, adquirirá de cada Accionista sólo el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita.

Los Accionistas podrán ofrecer sus Acciones en venta, y retractarse en su caso, durante los 20 días corridos de vigencia de la Oferta, que comienza el día 29 de diciembre de 2002 a las 00:00 horas y expira a las 18:00 horas del día 17 de enero de 2003. Para ello, deberán sujetarse a los procedimientos, términos y condiciones que se describen en el Capítulo Sexto sobre Características de la Oferta. Cumplidas éstas el Oferente publicará un aviso comunicando esta circunstancia y adquirirá las Acciones que resulten de la aplicación del mecanismo de prorrateo antes descritos y que le hayan sido válidamente ofrecidas en la forma y plazos que más adelante se indican.

El precio que corresponda pagar por las Acciones a adquirir a que tenga derecho cada Accionista, respectivamente, se pagará en pesos, moneda nacional de curso legal, de contado, mediante cheque nominativo o vale vista bancario nominativo, a nombre del

Accionista vendedor, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se publique el aviso de resultado de la Oferta (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado"), y en todo caso al día siguiente de perfeccionarse la inscripción de las Acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de FEPASA.

Las actuaciones del Oferente relativas a la Oferta serán coordinadas por PVSA en su carácter de administrador de la Oferta.

Se ruega leer cuidadosamente el resto de este Prospecto y sus anexos que contienen una descripción de los términos de la Oferta y su objetivo es proporcionar información a los accionistas de FEPASA en cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, para que éstos puedan tomar una decisión informada sobre si participarán o no en la Oferta.

Cualquier duda o consulta acerca de este Prospecto y la Oferta, podrá ser efectuada a PVSA al teléfono 2284113, o dirigirse a sus oficinas ubicadas en calle Málaga N° 120, 5º Piso, comuna de Las Condes, Santiago.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

1.1. PUERTO VENTANAS S.A.

PUERTO VENTANAS S.A., es una sociedad anónima abierta, rol único tributario Nº 96.602.640-5, domiciliada en calle Málaga Nº 120, piso 5º, comuna de Las Condes, Santiago, constituida por escritura pública de fecha 28 de abril de 1991, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Mario Baros González, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de abril de 1991 e inscrito a fojas 11.705, Nº 5.824 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1991.

El domicilio social de PVSA es Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país.

Su objeto social es la explotación de muelles, terminales de carga, almacenes y bodegas, sean portuarios o extraportuarios, públicos o privados, propios como de terceros, y la explotación de cualquier otro rubro relacionado directa o indirectamente con la actividad del muellaje, tales como la explotación en cualquiera de sus formas de naves de toda clase o naturaleza, propias o ajenas; transporte de carga de cualquier naturaleza, sea nacional o internacional, marítimo, terrestre, multimodal u otro y de los servicios conexos que se deriven del transporte; agenciamiento de naves en cualquiera de las formas previstas en el artículo 917 del Código de Comercio, y servicio de remolcadores; corretaje de fletes; servicios de expedición de carga y/o agente transitario; obtener y transferir, comprar, arrendar, gravar y explotar, en cualquier forma, las concesiones marítimas de que disfrute; la compra, venta, importación, exportación, explotación, procesamiento, transformación, distribución y comercialización de toda clase de hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, asfaltos, aceites, sus componentes y derivados y, en general de toda clase de bienes muebles; la construcción, explotación y operación de estanques y ductos, tendientes a almacenar y conducir los bienes mencionados precedentemente, como asimismo la construcción, administración y operación de todas aquellas instalaciones y facilidades

industriales que tiendan al manejo, almacenamiento, tratamiento, refinamiento, distribución y comercialización de estos productos; el transporte de los mencionados productos desde o hacia el territorio nacional y a cualquier punto del país y del extranjero; la inversión por cuenta propia o ajena, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, derechos sociales, valores mobiliarios, instrumentos financieros y cualquier otro tipo de valores o efectos de comercio.

La administración de PVSA le corresponde a su Directorio integrado por los señores Ramón Aboitiz Musatadi (Presidente), cédula de identidad para extranjeros Nº 2.882.908-6; Juan Eduardo Errázuriz Ossa (Vicepresidente), cédula nacional de identidad Nº 4.108.103-1; Naoshi Matsumoto Takahashi, cédula nacional de identidad Nº 3.805.153-9; Alejandro Marty Calvo, cédula nacional de identidad Nº 2.330.347-7; Fernando Izquierdo Menéndez, cédula nacional de identidad Nº 3.567.488-8; Oscar Guillermo Garretón Purcell, cédula nacional de identidad Nº 4.660.262-5; y Georges Le Blanc Donaldson, cédula nacional de identidad Nº 2.694.749-9, todos con domicilio en calle Málaga Nº 120, piso 5º, comuna de Las Condes, Santiago.

Adicionalmente, sus gerentes y principales ejecutivos son don Gamaliel Villalobos Aranda, Gerente General, cédula nacional de identidad Nº 8.885.583-3; don Mario Rodríguez Eguiguren, Gerente de Administración y Finanzas, cédula nacional de identidad Nº 6.375.737-3; don Alvaro Larenas Letelier, Gerente de Operaciones, cédula nacional de identidad Nº 3.565.812-2, y don Sergio Azócar Vélez, Subgerente Comercial, cédula nacional de identidad Nº 7.180.245-0, todos domiciliados en calle Málaga Nº 120, piso 5º, comuna de Las Condes, Santiago.

PVSA es una sociedad fiscalizada por la SVS y se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 0392.

A la fecha de este Prospecto, PVSA participa en el capital de las siguientes sociedades: i) 89 acciones de Agencia Marítima Aconcagua S.A.; ii) 198.000 acciones de Depósito Aduanero Ventanas S.A.; iii) 299.990 acciones de Pacsa Agencia de Naves S.A.; iv)

2.499.990 de acciones de Pacsa Naviera S.A. y, v) 49.890 acciones de Naviera Ventanas S.A.

Las personas relacionadas con PVSA son aquellas singularizadas en los párrafos anteriores del presente numeral 1.1., y aquéllas indicadas en el subpárrafo 2.1 siguiente.

1.2. SIGDO KOPPERS S.A.

SIGDO KOPPERS S.A., es una sociedad anónima cerrada, rol único tributario Nº 96.555.840-3 domiciliada en calle Málaga Nº 120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago, constituida por escritura pública de fecha 31 de mayo de 1989, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de junio de 1989 e inscrito a fojas 13.891, Nº 6.990 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1989.

El domicilio social de SK S.A. es la comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país.

Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero las siguientes actividades: a) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías.

La administración de SK S.A. le corresponde a su Directorio integrado por los señores Ramón Aboitiz Musatadi (Presidente), cédula de identidad para extranjeros Nº 2.882.908-6; Juan Eduardo Errázuriz Ossa (Vicepresidente), cédula nacional de identidad Nº 4.108.103-1; Naoshi Matsumoto Takahashi, cédula nacional de identidad Nº 3.805.153-9; Mario Santander García, cédula nacional de identidad Nº 2.485.422-1; Norman Hansen Rosés, cédula nacional de identidad Nº 3.185.849-6; Horacio Pavez García, cédula nacional de identidad Nº 3.899.021-7, todos domiciliados en calle Málaga Nº 120, piso 8°, Las Condes, Santiago.

Adicionalmente, sus principales ejecutivos son: don Francisco Juanicotena Sanzberro, Gerente General, cédula nacional de identidad Nº 5.201.352-6 y Edison Escobar Menai, Contralor Corporativo, cédula nacional de identidad Nº 6.765.030-1, ambos domiciliados en calle Málaga Nº 120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

SK S.A. no es una sociedad fiscalizada por la SVS.

A la fecha de este prospecto SK S.A. participa en el capital de las siguientes sociedades: i) 184.854 acciones de Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S.A.; ii) 19.614 acciones de Finauto S.A.; iii) 3.116.766 acciones de Sidgopack S.A.; iv) 1.340.548 acciones de Enaex S.A.; v) 482.485.988 acciones de CTI Compañía Tecno Industrial S.A.; vi) 899.541 acciones de S.K. Inv. Automotrices S.A.; vii) 202.554 acciones de S.K. Comercial S.A.; y viii) 4.125.000 acciones de Inversiones Izarra S.A.;

Las personas relacionadas con SK S.A. son aquellas singularizadas en los párrafos anteriores del presente numeral 1.2. y aquéllas indicadas en el subpàrrafo 2.2. siguiente.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTROLADORES DEL OFERENTE.

2.1. PUERTO VENTANAS S.A.

El Controlador de PVSA es un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta, siendo los miembros del controlador y sus respectivos controladores finales, los que se indican a continuación, a través de las siguientes sociedades

i) S.K. INVERSIONES PORTUARIAS S.A., rol único tributario N° 96.958.120-5, constituida por escritura pública de fecha 17 de julio de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 18.585 número 14.895 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 20 de julio de 2001. Su objeto social es la inversión en acciones de la sociedad anónima abierta Puerto Ventanas S.A., la participación en sociedades de cualquier naturaleza y objeto; la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes en que se invierta y la percepción de sus frutos.

El domicilio social es la comuna de Las Condes, Provincia de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

Los controladores finales de S.K. Inversiones Portuarias S.A. son don Ramón Aboitiz Musatadi, cédula nacional para extranjeros Nº 2.882.908-6; doña Carmen Gloria Domínguez Elordi, cédula nacional de identidad N° 5.007.223-1; don José Ramón Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 6.372.286-3; don Juan Pablo Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 7.510.347-6; don Francisco Javier Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 7.889.738-4; doña Maria Gloria Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.404.807-0; don Rodrigo Ignacio Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.404.808-9; don Gonzalo Gabriel Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.804.809-7; don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, cédula nacional de identidad Nº 4.108.103-3; don Naoshi Matsumoto Takahashi, cédula nacional de identidad Nº 3.805.153-9; don Mario Santander García, cédula nacional de identidad Nº 2.485.422-1; don Norman Hansen Rosés, cédula nacional de identidad Nº 3.185.849-6; don Horacio Pavez García, cédula nacional de identidad Nº 3.899.021-7, todos domiciliados en calle Málaga Nº 120, piso 8º, Las Condes, Santiago.

ii) INMOBILIARIA ESCORIAL LIMITADA, rol único tributario N° 85.127.400-6, constituida por escritura pública de fecha 5 octubre de 1977, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna, cuyo extracto se inscribió a fojas 10.021 número 1.777 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1977 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de octubre de 1977. Su objeto social es la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, raíces o muebles, con el objeto de percibir sus frutos o rentas. Se estableció además, que la sociedad no podrá realizar actividades que consistan en el comercio, en la elaboración y distribución de bienes o en la prestación de servicios.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de la facultad de abrir sucursales o agencias en otros sitios del país o en el extranjero.

El controlador final de Inmobiliaria Escorial Limitada es don Fernando Izquierdo Menéndez, cédula nacional de identidad Nº 3.567.488-8, domiciliado en calle Mar del Plata N° 2111, comuna de Providencia, Santiago.

iii) COMPAÑÍA DE INVERSIONES RÍO BUENO S.A., rol único tributario N° 96.519.130-5, constituida por escritura pública de fecha 11 de febrero de 1987, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 3.397 número 1.692 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1987 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 17 de febrero de 1987. Su objeto social es la realización de inversiones en: bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales; acciones, bonos y debentures; derechos, cuotas y participaciones en cualquier clase de sociedades; pagarés, letras de cambio, certificados de depósito, documentos negociables y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y efectos de comercio, así como también el otorgamiento de fianzas simples o solidarias a toda clase de personas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de contratos e incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

Los controladores finales de Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. son don Andrés Concha Rodríguez, cédula nacional de identidad Nº 4.773.967-5, y don Bruno Philippi Irarrázabal, cédula nacional de identidad Nº 4.818.243-7, ambos con domicilio en calle San Sebastián Nº 2952, Piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

iv) LAS TÓRTOLAS S.A., rol único tributario N° 96.710.330-6, constituida por escritura pública de fecha 18 de julio de 1994, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 15.627 número 12.859 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1994 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 28 de julio de 1994. Su objeto social es la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, derechos en sociedades de personas, valores mobiliarios y efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, por instituciones públicas o por entidades o sociedades privadas, sean éstas nacionales o extranjeras; la promoción, organización desarrollo y participación en negocios inmobiliarios; la prestación de asesorías económicas y comerciales y, en general, la celebración de toda clase de actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales, que pueda establecer en otras ciudades del país o en el extranjero.

El controlador final de Las Tórtolas S.A. es don Miguel Renato Berndt Cramer, cédula nacional de identidad Nº 4.775.647-2, domiciliado en calle Lucerna N° 4925, Comuna de Cerrillos, Santiago.

v) PACLAMA S.A., rol único tributario N° 96.704.730-9, constituida por escritura pública de fecha 13 de junio de 1994, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 13.095 número 10.824 del Registro de Comercio del

Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1994 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 28 de junio de 1994. Su objeto social es la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, derechos en sociedades de personas, valores mobiliarios y efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, por instituciones públicas o por entidades o sociedades privadas, sean éstas nacionales o extranjeras; la promoción, organización desarrollo y participación en negocios inmobiliarios; la prestación de asesorías económicas y comerciales y, en general, la celebración de toda clase de actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales, que pueda establecer en otras ciudades del país o en el extranjero.

El controlador final de Placama S.A. es don Claudio Andrés Berndt Cramer, cédula nacional de identidad Nº 4.775.620-0, domiciliado en calle Lucerna N° 4925, comuna de Cerrillos, Santiago.

vi) INMOBILIARIA GUNDEMARA LIMITADA, rol único tributario N° 79.923.550-1, constituida por escritura pública de fecha 21 de julio de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Baros González, cuyo extracto se inscribió a fojas 20.032 número 10.192 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 9 de agosto de 1989. Su objeto social es la adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento o cualquiera otra forma de explotación de bienes raíces; el loteamiento, subdivisión, urbanización y/o construcción de inmuebles destinados a cualquier fin, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación a cualquier título de efectos de comercio y valores mobiliarios provenientes de ello; la formación o participación en sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera que fuere su naturaleza o giro y toda actividad relacionada con lo anterior. La sociedad podrá, además efectuar inversiones en bienes muebles, corporales o incorporales de todas clases, como acciones, bonos, debentures y, en general, invertir en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades, y demás bienes incorporales

muebles, pudiendo adquirir o enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada en coparticipación con terceros.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.

El controlador final de Inmobiliaria Gundemara Limitada es don Juan Antonio Guzmán Molinari, cédula nacional de identidad N° 5.123.918-0, domiciliado en calle San Sebastián N° 2952 Piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

vii) INVERSIONES VITRAL S.A., rol único tributario N° 96.950.720-K, constituida por escritura pública de fecha 22 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió a fojas 8.194 número 6.658 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2001. Su objeto social es la inversión en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles o inmuebles, acciones, efectos de comercio y valores, administrarlos y percibir sus frutos y rentas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá constituir, integrar, modificar y participar en sociedades de cualquier clase u objeto, sea que existan actualmente o que se formen en el futuro, disolverlas y liquidarlas, sea en Chile o en el extranjero.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o extranjero.

El controlador final de Inversiones Vitral S.A. es don Oscar Guillermo Garretón Purcell, cédula nacional de identidad N° 4.660.262-5, domiciliado en calle Merced N° 276, departamento 91, comuna y ciudad de Santiago.

426

vii) INVERSIONES e INMOBILIARIA KOS LIMITADA, rol único tributario N° 78.245.950-3, constituida por escritura pública de fecha 21 de abril de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Baros González, cuyo extracto se inscribió a fojas 17.734 número 9047 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1992 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 9 de junio de 1992. Su objeto social es realizar: a) Todo tipo de estudios, asesorías, consultorías y prestación de servicios de carácter económico y financiero; b) El desarrollo, gestión y administración de todo tipo de negocios y empresas; c) Negocios inmobiliarios, ya sea adquiriendo y enajenando a cualquier título bienes raíces urbanos o rurales y derechos reales constituidos en ellos, explotarlos por cuenta propia o ajena mediante arrendamiento, loteo o cualquier otra forma; d) Toda clase de inversiones en bienes muebles corporales e incorporales, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; e) Compras y ventas de todo tipo de valores, bonos, letras de crédito, acciones y demás a que se refiere el Artículo Tercero de la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco; f) Formar parte en asociaciones, comunidades, cuentas en participación y en sociedades de cualquier naturaleza y objeto nacionales o extranjeras, sea como accionista o socio; y g) Actividades conexas o conducentes al objetivo señalado.

El domicilio social es la comuna de Santiago, sin perjuicio que la sociedad pueda establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero.

El controlador final de Inversiones e Inmobiliaria Kos Limitada es don Laurence Nelson Golborne Riveros, cédula nacional de identidad N° 8.170.562-3, domiciliado en Avenida Vicuña Mackenna Nº 6640 Departamento 86, comuna de La Florida, Santiago.

viii) ARTURO VERGARA DEL RIO Y COMPAÑÍA, rol único tributario N° 78.133.340-9, constituida por escritura pública de fecha 26 de julio de 1991, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió a fojas 26 número 23 del Registro de Comercio de Bienes Raíces de Cauquenes del año 1991. Su objeto social es la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; la participación a cualquier título en sociedades de capital o de personas, sean civiles o comerciales; la explotación directa o indirecta de tales inversiones, su administración

y la percepción de sus frutos, la prestación de servicios jurídicos; y la realización de negocios mercantiles que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Cauquenes.

El controlador final de Arturo Vergara del Río y Compañía es don Arturo Vergara del Río, cédula nacional de identidad N° 7.524.214-K, domiciliado en calle Avenida Andrés Bello N° 2777 Oficina 2002, comuna de Las Condes, Santiago.

ix) INVERSIONES LLASCAHUE LIMITADA, rol único tributario N° 79.884.060-6, constituida por escritura pública de fecha 8 de marzo de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 6392 número 3122 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 1989. Su objeto social es la inversión, adquisición, compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes raíces, muebles, corporales e incorporales, en especial acciones, derechos en sociedades, bonos, debentures y en general valores mobiliarios, la percepción de sus frutos, la administración de dichos bienes y cualquier otro negocio; acto o contrato que acuerden los socios.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Inversiones Llascahue Limitada es don Francisco Silva Silva, cédula nacional de identidad Nº 4.103.061-5, domiciliado en Avenida Providencia N° 2653, oficina número 902, comuna de Providencia, Santiago.

x) INVERSIONES LOS CHILCOS LIMITADA, rol único tributario N° 79.884.030-4, constituida por escritura pública de fecha 7 de marzo de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 6.384 número 3.119 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al

año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 1989. Su objeto social es la inversión, adquisición, compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes raíces, muebles, corporales e incorporales, en especial acciones, derechos en sociedades, bonos, debentures y en general valores inmobiliarios, la percepción de sus frutos, la administración de dichos bienes y cualquier otro negocio, acto o contrato que acuerden los socios.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Inversiones Los Chilcos Limitada es don Renato Peñafiel Muñoz, cédula nacional de identidad Nº 6.350.390-8, domiciliado en calle Avenida Providencia N° 2653, Of. 902, comuna de Providencia, Santiago.

xi) INVERSIONES LOS CACTUS LIMITADA, rol único tributario N° 79.884.050-9, constituida por escritura pública de fecha 8 de marzo de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 6392 número 3122 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 1989. Su objeto social es la inversión, adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes raíces, muebles, corporales e incorporales, en especial acciones, derechos en sociedades, bonos, debentures y en general valores mobiliarios, la percepción de sus frutos, la administración de dichos bienes y cualquier otro negocio, acto o contrato que acuerden los socios.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Inversiones Los Cactus Limitada es don Renato Peñafiel Muñoz, cédula nacional de identidad N° 6.350.390-8, domiciliado en calle Avenida Providencia N° 2653, Of. 902, comuna de Providencia, Santiago.

El Controlador de PVSA posee una participación total en esa sociedad equivalente al 66,517% del total de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A., correspondiendo a: S.K. Inversiones Portuarias un 42,9555% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inmobiliaria Escorial Limitada un 13,2657% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A, Compañía de Inversiones Río Bueno S.A. un 2,4285% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Las Tórtolas S.A. un 1,3160% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Paclama S.A. un 1,3160% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inmobiliaria Gundemara Limitada un 1,2143% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inversiones Vitral S.A. un 1,2143% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inversiones e Inmobiliaria Kos Limitada un 0,6071% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Arturo Vergara del Río y Cía un 0,6071% de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inversiones Llascahue Limitada un 0,3977 de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; Inversiones Los Chilcos Limitada un 0,3977 de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A.; e Inversiones Los Cactus Limitada un 0,3977 de las acciones emitidas por Puerto Ventanas S.A..

El acuerdo de actuación conjunta entre los miembros del controlador de PVSA consta del pacto de accionistas suscrito con fecha 26 de julio de 2001 e inscrito, con esa misma fecha, en el Registro de Accionistas de PVSA.

Mediante Addendum N°1, de fecha 26 de diciembre de 2002, los miembros del Controlador de PVSA acordaron designar a SK Inversiones Portuarias S.A., Inmobiliaria Escorial Limitada e Inversiones Vitral S.A., para que, actuando conjuntamente, y por un plazo de 60 días corridos a contar de esta fecha, como Administradores del mismo, y por consiguiente, representándolos, en toda clase de actos, acuerdos, contratos, convenios y demás actuaciones entre sí, ante terceros y la Sociedad, sin que sea necesario acreditar esa circunstancia ante terceros.

El Controlador de PVSA no participa como miembro del controlador en otras entidades fiscalizadas por la SVS.

2.2. SIGDO KOPPERS S.A.

Los Controladores de Sigdo Koppers S.A. son:

1) Inversiones Aboitiz y Compañía Limitada, Rol Único Tributario 96.570.490-6, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

Los controladores finales de Inversiones Aboitiz y Compañía Limitada son don Ramón Aboitiz Musatadi, cédula nacional para extranjeros Nº 2.882.908-6; doña Carmen Gloria Domínguez Elordi, cédula nacional de identidad N° 5.007.223-1; don José Ramón Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 6.372.286-3; don Juan Pablo Aboitiz

Domínguez, cédula nacional de identidad N° 7.510.347-6; don Francisco Javier Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 7.889.738-4; doña María Gloria Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.404.807-0; don Rodrigo Ignacio Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.404.808-9; y don Gonzalo Gabriel Aboitiz Domínguez, cédula nacional de identidad N° 8.804.809-7, todos domiciliados en calle Málaga N° 120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

2) ERRÁZURIZ Y COMPAÑIA LIMITADA, Rol Único Tributario 96.570.530-9, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Errázuriz y Compañía Limitada, es don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, cédula nacional de identidad N° 4.108.103-1, domiciliado en calle Málaga N° 120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

3) MATSUMOTO Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol Único Tributario 96.570.610-0, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obra de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Matsumoto y Compañía Limitada es don Naoshi Matsumoto Takahashi, cédula nacional de identidad Nº 3.805.153-9, domiciliado en calle Málaga N° 120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

4) M. SANTANDER G. Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol Único Tributario 96.570.510-4, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de M. Santander G. y Compañía Limitada es don Mario Santander García, cédula nacional de identidad N° 2.485.422-1, domiciliado en calle Málaga N°120, piso 8°, comuna de Las Condes, Santiago.

5) HANSEN Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol Único Tributario 96.570.500-7, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio de Santiago del año 1989 y se

publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de Hansen y Compañía Limitada es don Norman Hansen Rosés, cédula nacional de identidad N° 3.185.849-6, domiciliado en calle Málaga N°120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

6) H. PAVEZ G. Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol Único Tributario 96.570.780-8, constituida por división de Sigdo Koppers S.A., según escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 34.421, número 18.572 del Registro de Comercio de Santiago del año 1989 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1989. Su objeto social es realizar por cuenta propia o ajena en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes que se invierta y la percepción de sus frutos; b) la explotación agrícola en todas sus formas; c) la

prestación de servicios de asesoría, administración y organización de empresas y asistencia técnica en general; d) la adquisición o enajenación o explotación de bienes inmuebles, desarrollo de negocios inmobiliarios y la proyección y ejecución de toda clase de obra de ingeniería y arquitectura; e) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles; f) el desarrollo y explotación de toda clase de actividades turísticas; g) el desarrollo y explotación de establecimientos industriales; h) la prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros; i) la pesca y caza de seres vivos y su comercialización; y j) el transporte de pasajeros y toda especie de productos y mercaderías quedando comprendido en el objeto social todas las actividades lucrativas relacionadas con las ya citadas y otros negocios que los socios acuerden.

El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que los socios acuerden establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

El controlador final de H. Pavez G. y Compañía Limitada es don Horacio Pavez García, cédula nacional de identidad Nº 3.899.021-7, domiciliado en calle Málaga N°120, piso 8º, comuna de Las Condes, Santiago.

El Controlador de SK S.A. posee una participación total en esa sociedad equivalente al 100% del total de las acciones emitidas por Sigdo Koppers S.A., correspondiendo a: S.K. Inversiones Aboitiz y Compañía Ltda., Errázuriz y Compañía Ltda., Matsumoto y Compañía Ltda.; M. Santander G. y Compañía Ltda.; Hansen y Compañía Ltda.; y H. Pavez G. y Compañía Ltda, individualmente, un 16,67 % de las acciones emitidas por Sigdo Koppers S.A..

El Controlador de SK. S.A. participa directa e indirectamente como miembro del controlador en las siguientes entidades fiscalizadas por la SVS: i) CTI Compañía Tecno Industrial S.A.; ii) Enaex S.A.; iii) Somela S.A. y iv) Puerto Ventanas S.A..

3.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.

3.1. Principales Actividades y Negocios.

3.1.1. PUERTO VENTANAS S.A.

A la fecha del Prospecto, Puerto Ventanas S.A. desarrolla el negocio portuario que en esencia consiste en la transferencia de graneles a través del muelle de su propiedad, ubicado en la bahía de Quintero, incluyendo la estiba y desestiba de naves y el almacenamiento y despacho de las cargas. Adicionalmente, participa en la operación y distribución del negocio de combustibles marítimos a cuyo efecto dispone de un terminal de estanques emplazado en las cercanías del puerto y de dos barcazas aptas para el carguío de naves que no se encuentren atracadas al muelle de Ventanas.

3.1.2 SIGDO KOPPERS S.A.

A la fecha del Prospecto, Sigdo Koppers S.A. es una sociedad dedicada a las inversiones en acciones e instrumentos financieros.

3.2. Información Financiera.

3.2.1. PUERTO VENTANAS S.A.

A continuación, se presentan los estados financieros resumidos de PVSA y algunos índices de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Estados Financieros
Balance General

Tipo de moneda	**Pesos**
Tipo de balance	**Consolidado**

	Día mes año 31-12-2001	Día mes año 31-12-2000
ACTIVOS	**ACTUAL**	**ANTERIOR**
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	**19.270.363**	**18.700.765**
Disponible	377.979	703.814
Depósitos a plazo	0	0
Valores negociables (neto)	0	0
Deudores por venta (neto)	4.263.264	4.895.204
Documentos por cobrar (neto)	1.702.454	1.537.726
Deudores varios (neto)	1.548.152	909.187
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	0	59.043
Existencias (neto)	5.584.491	5.415.597
Impuestos por recuperar	1.093.088	4.797.257
Gastos pagados por anticipado	612.021	127.827
Impuestos diferidos	38.176	230.520
Otros activos circulantes	4.050.738	24.590
Contratos de leasing (neto)	0	0
Activos para leasing (neto)	0	0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**61.623.965**	**62.527.744**
Terrenos	6.205.608	6.205.608
Construcción y obras de infraestructura	45.321.815	45.778.558
Maquinarias y equipos	22.928.378	21.228.608
Otros activos fijos	114.728	114.562
Mayor valor por retasación técnica del activo fijo	0	0
Depreciación (menos)	12.946.564	10.799.592
TOTAL OTROS ACTIVOS	**647.690**	**2.952.961**
Inversiones en empresas relacionadas	0	98.227
Inversiones en otras sociedades	0	0
Menor valor de inversiones	0	0
Mayor valor de inversiones (menos)	0	0
Deudores a largo plazo	63.737	1.573.107
Documentos y cuentas por cobrar empresas rel. largo plazo	0	667.076
Impuestos diferidos a largo plazo	0	0
Intangibles	583.953	614.076
Amortización (menos)	0	0
Otros	0	0
Contratos de leasing largo plazo (neto)	0	0
TOTAL ACTIVOS	**81.542.018**	**84.181.470**

Tipo de moneda	Pesos		
Tipo de balance	Consolidado	Día mes año 31-12-2001	Día mes año 31-12-2000
PASIVOS		**ACTUAL**	**ANTERIOR**
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		**8.554.958**	**13.876.970**
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a costo plazo		0	6.413.325
Obligaciones c/bcos. e instit.finan. largo plazo-porción corto plazo		1.328.723	762.289
Obligaciones con el público (pagarés)		0	0
Obligaciones con el público-porción corto plazo (bonos)		0	0
Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro de un año		0	2.500
Dividendos por pagar		115.291	118.357
Cuentas por pagar		55.755.815	55.656.881
Documentos por pagar		0	225.849
Acreedores varios		445.958	118.482
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas		0	701.164
Provisiones		243.046	218.024
Retenciones		777.054	557.924
Impuesto a la renta		66.659	22.175
Ingresos percibidos por adelantado		0	0
Impuestos diferidos		0	0
Otros pasivos circulares		0	0
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		**19.470.990**	**16.460.868**
Obligaciones con bancos e instituciones financieras		117.108.318	11.121.010
Obligaciones con el público largo plazo (bonos)		0	0
Documentos por pagar largo plazo		0	0
Acreedores varios largo plazo		0	0
Documentos y cuentas por pagar empresas relac. largo plazo		0	2.649.711
Provisiones largo plazo		995.383	883.614
Otros pasivos a largo plazo		0	11.075.114
INTERESES MINORITARIOS		**550.758**	**8.896**
TOTAL PATRIMONIO		**553.465.312**	**553.842.736**
Capital pagado		50.244.884	50.244.884
Reserva revalorización capital		0	0
Sobreprecio en venta de acciones propias		6.668.123	6.668.123
Otras reservas		0	1.138.083
Utilidades retenidas		2.552.305	2.791.646
Reserva futuros dividendos		1150.494	4414
Utilidades acumuladas		116.174	117.104
Pérdidas acumuladas (menos)		0	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio		**4.104.313**	**3.859.739**
Dividendos provisionales (menos)		11.718.676	1.080.499
Déficit acumulado período de desarrollo		0	-5.112
TOTAL PASIVOS		**81.542.018**	**84.181.470**

Estados de Resultados

Tipo de moneda	**Pesos**
Tipo de balance	**Consolidado**

ESTADO DE RESULTADOS	Día mes año desde 01-01-2001 hasta 31-12-2001	Día mes año Desde 01-01-2000 Hasta 31-12-2000
	ACTUAL	**ANTERIOR**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**5.194.638**	**5.245.863**
MARGEN DE EXPLOTACION	**6.817.196**	**6.616.791**
Ingresos de explotación	35.905.757	24.454.590
Costos de explotación (menos)	29.088.561	17.837.799
Gastos de administración y ventas (menos)	1.622.558	1.370.928
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION	**-124.048**	**-571.036**
Ingresos financieros	778.006	753.675
Utilidad inversiones empresas relacionadas	0	0
Otros ingresos fuera de la explotación	236.164	2.136.172
Pérdida inversión empresas relac. (menos)	0	0
Amortización menor valor de inversiones (menos)	0	0
Gastos financieros (menos)	1.331.684	905.637
Otros egresos fuera de la explotación (menos)	94.208	2.594.453
Corrección monetaria	-131.953	-302.412
Diferencias de cambio	419.627	341.619
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMES EXTRAORDINARIOS	**5.070.590**	**4.674.827**
IMPUESTO A LA RENTA	**-974.976**	**-815.045**
ITEMES EXTRAORDINARIOS	**0**	**0**
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERESES MORATIRIOS	**4.095.614**	**3.859.782**
INTERES MINORITARIO	**8.699**	**-43**
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	**4.104.313**	**3.859.739**
Amortización mayor valor de inversiones	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	**4.104.313**	**3.859.739**

PUERTO VENTANAS S.A.
ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

Con el propósito de realizar un análisis puntual de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se presenta un resumen de los principales indicadores que permiten obtener una visión resumida de la Sociedad. Todas las cifras monetarias de este análisis están expresadas en pesos de diciembre de 2001. De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°100 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se agregan en este análisis las siguientes razones financieras:

	31/12/01	31/12/00
LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ CORRIENTE		
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	2.25 veces	1.35 veces
RAZON ACIDA		
FONDOS DISPONIBLES / PASIVO CIRCULANTE	1.60 veces	0.96 Veces
ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO EXIGIBLE / PATRIMONIO	0.52 veces	0.56 Veces
PROPORCION DE DEUDA		
DEUDA CORTO PLAZO / DEUDA TOTAL	0.31 veces	0.46 Veces
DEUDA LARGO PLAZO / DEUDA TOTAL	0.69 veces	0.54 Veces
COBERTURA GASTOS FINANCIEROS		
RES. ANTES DE IMPTO.E INTERESES / GASTOS FINANCIEROS	4.81 veces	6.16 Veces
ACTIVIDAD		
TOTAL DE ACTIVOS	M$ 81,542,018	M$ 84,181,470
ROTACION DE INVENTARIO		
COSTO DE VENTA / INVENTARIO PROMEDIO *	4.06 veces	3.96 Veces

PERMANENCIA DE INVENTARIOS		
INVENTARIO PROMEDIO X 360 / COSTO DE VENTA	88.66 días	90.82 Días

* El inventario promedio se calculó como la media aritmética de los inventarios al 30 de junio, al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2001.

RENTABILIDAD

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	7.69%	9.08%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
UTILIDAD DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	4.84%	5.59%
RENDIMIENTO ACTIVOS OPERACIONALES **		
RESULTADO OPERACIONAL / ACTIVOS OPERACIONALES PROMEDIO	6.41%	8.59%
UTILIDAD POR ACCION		
RESULTADO DEL EJERCICIO / NUMERO DE ACCIONES	$51.18	$48.13
RETORNO DE DIVIDENDOS		
DIVIDENDOS PAGADOS POR ACCION / PRECIO DE MERCADO DE CIERRE	7.25%	6.61%

** Los Activos Operacionales corresponden a la suma de activo circulante más activo fijo.

Los activos de la empresa están conformados por:

- Activo fijo consistente en muelle, sitios de atraque, equipamiento e instalaciones portuarias de apoyo para almacenaje de productos y un terminal de Asfaltos y combustibles.
- Deudores por venta.
- Existencias en materias primas y productos terminados combustibles.
- Cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

A continuación, se presentan los estados financieros resumidos de S.K. Inversiones Portuarias S.A. y algunos índices de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Balance General
Período Comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Activo Circulante	468	Pasivos	25,566,390
Otros Activos	26,135,140	Patrimonio	569,218
TOTAL ACTIVOS	**26,135,608**	**TOTAL PASIVOS**	**26,135,608**
Liquidez		0.00	
Deuda / Patrimonio		44.91	

A continuación, se presentan los estados financieros resumidos de Inmobiliaria Escorial Limitada y algunos índices de liquidez, solvencia y rentabilidad.

INMOBILIARIA ESCORIAL LTDA.

RUT 85.127.400-6

BALANCE GENERAL AL 31/12/2001
(en Miles de $)

ACTIVOS			PASIVOS	
	Circulantes	9,559,695	Circulantes	138,761
	Otros activos	16,148,824	Patrimonio	25,569,759
Total Activos		25,708,519		25,708,519

Indices Financieros

Liquidez	68.89
Deuda/capital	0.01
Utilidad s/activos	0.37
Utilidad s/patrimonio	0.37

A continuación, se presentan los estados financieros resumidos de Inversiones Vitral S.A. y algunos índices de liquidez, solvencia y rentabilidad.

INVERSIONES VITRAL S.A.
Balance General
Período Comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Activo Circulante	19,020	Pasivo Circulante	63,191
Otros Activos	736,328	Pasivo Largo Plazo	238,348
		Patrimonio	453,808
TOTAL ACTIVOS	**755,348**	**TOTAL PASIVOS**	**755,348**

Liquidez	0.30
Deuda / Patrimonio	0.66
Rentabilidad Patrimonio	0.9%

3.2.2. SIGDO KOPPERS S.A.

A continuación, se presentan los estados financieros resumidos de Sigdo Koppers S.A. y algunos índices de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Antecedentes Financieros SIGDO KOPPERS S.A.
(Cifras en M$)

ACTIVOS		**31-12-2001**	**31-12-2000**	**PASIVOS**		**31-12-2001**	**31-12-2000**
	Circulantes	4,586,933	13,425,818		Circulantes (2)	56,121,342	66,444,272
	Fijos	1,453,252	1,490,236		Largo Plazo	522,780	491,588
	Otros (1)	62,826,444	59,597,130		Patrimonio	12,222,507	7,577,324
Total Activos		**68,866,629**	**74,513,184**	**Total Pasivos y Patrimonio**		**68,866,629**	**74,513,184**
	(1) Otros incluyen Inversiones Financieras por			51,023,449 al 31/12/2001 y		47,960,078 al 31/12/2000	
	(2) Cuentas por pagar a empresas relacionadas			53,927,517 al 31/12/2001 y		64,335,019 al 31/12/2000	

Indices Financieros	**31-12-2001**	**31-12-2000**
Liquidez (3)	0.991	0.924
(3) Se incluyen Inversiones Financieras		
Deuda/Patrimonio	4.634	8.834
Rentabilidad Patrimonio	0.375	0.660

3.3. Clasificación de Riesgo.

3.3.1. PUERTO VENTANAS S.A.

La clasificación de riesgo de los títulos accionarios de Puerto Ventanas S.A. es Primera Clase Nivel 3 conforme al informe emitido con fecha 30 de septiembre de 2002 por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y al informe de fecha 2 de octubre de 2002 por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., ambos elaborados según los estados financieros al junio de 2002.

A la fecha del Prospecto, los valores de los miembros del Controlador de PVSA no han sido objeto de clasificación de riesgo por entidades clasificadoras.

3.3.2 SIGDO KOPPERS S.A.

A la fecha del Prospecto, los títulos accionarios de Sigdo Koppers S.A. no han sido objeto de clasificación de riesgo.

Asimismo, los valores de los miembros del Controlador de SK S.A. no han sido objeto de clasificación de riesgo por entidades clasificadoras.

3.4. Cotización Bursátil.

3.4.1. PUERTO VENTANAS S.A.

Las acciones de Puerto Ventanas S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago; la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile.

Los valores de los miembros del Controlador de PVSA no se transan ni cotizan en bolsas de valores.

3.4.2. SIGDO KOPPERS S.A.

Las acciones de Sigdo Koppers S.A. no se transan ni cotizan en bolsas de valores.

Los valores de los miembros del controlador de SK S.A. no se transan ni cotizan en bolsas de valores.

4.- RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OPA Y EL OFERENTE.

4.1. Porcentaje de propiedad de FEPASA que posee el Oferente.

El Oferente, a la fecha del Prospecto, no es propietario de acciones emitidas por FEPASA ni participa en su administración.

4.2. Relaciones significativas entre el Oferente y FEPASA.

A esta fecha, el Oferente no tiene relaciones significativas con accionistas mayoritarios, directos o indirectos de FEPASA o con los controladores o las personas relacionadas con estos últimos.

4.3. Contactos previos a la Oferta en relación a la OPA entre el Oferente y FEPASA o sus respectivos controladores.

Se sostuvieron conversaciones con el señor Juan Braun Llona, representante del Consorcio que resultó adjudicatario en el proceso de licitación del paquete accionario que posee, directa e indirectamente, el socio controlador de FEPASA. El señor Juan Braun Llona extendió una invitación a SK S.A. para participar en la propiedad accionaria de FEPASA, ofreciéndosele además que el señor Juan Braun Llona tendrá funciones ejecutivas en

FEPASA en caso de obtenerse por SK S.A. el control de ésta, lo cual ha sido aceptado por Juan Braun Llona.

Asimismo, existieron reuniones con personas relacionadas a EFE en las que se manifestó el eventual interés del Oferente para incorporarse en la propiedad accionaria de FEPASA.

El día 20 de diciembre de 2002 la administración de PVSA mantuvo reuniones internas relativas a la posibilidad de adquirir acciones emitidas por FEPASA, a cuyo efecto encomendaron al Gerente General de PVSA un plan de acción que contuviera una alternativa real para evaluar la presentación de una oferta pública para la adquisición de acciones emitidas por Ferrocarril del Pacífico S.A.

Finalmente, presentado por el Gerente General de PVSA el plan de acción al Directorio de esa sociedad, se acordó preparar, conjuntamente con SK S.A., la estructura de la operación de compra de acciones emitidas por FEPASA, a través de una oferta pública de adquisición de acciones en los términos que da cuenta el presente Prospecto.

5.- OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS.

5.1. Objetivos generales que se persiguen con la Oferta.

Los principales objetivos de la presente Oferta son: a) Tomar el control de FEPASA, con la adquisición de una participación del 50,5% de las acciones serie A y de un 50,5% de las acciones serie B de dicha compañía, a cuyo efecto PVSA, junto con el inicio de la presente Oferta, ha citado a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2003, a fin de: (i) Modificar su Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por la última Junta Ordinaria de Accionistas, de tal manera de aprobar un incremento en el monto máximo de inversión previsto en dicha política, hasta una cantidad tal que permita a PVSA adquirir, durante la vigencia de esta Oferta, los porcentajes de acciones antes indicados y (ii) Obtener la aprobación para otorgar garantías reales o personales de Puerto Ventanas S.A. para caucionar obligaciones de Ferrocarril del Pacífico S.A, pudiendo gravar con prenda las

acciones que eventualmente se adquieran en la OPA, facultando a la Administración para suscribir y perfeccionar los actos y contratos correspondientes. Con todo, para el caso que la Junta Extraordinaria de Accionistas de PVSA no modifique su actual Política de Inversiones y Financiamiento o no aprobare el otorgamiento de garantías referido en el literal (ii) anterior, en los términos indicados precedentemente, entonces, SK S.A. en subsidio de PVSA, adquirirá la participación accionaria antes indicada, ejerciendo los derechos y cumpliendo las obligaciones que en virtud de la presente Oferta le corresponden a PVSA. b) Potenciar las sinergias de PVSA y FEPASA, de modo de ofrecer a los clientes del Puerto de Ventanas servicios en forma integrada con el transporte de carga en ferrocarril. c) Consolidar a FEPASA como la principal compañía de transporte de carga ferroviaria en Chile.

5.2. Plan de Negocios

El Oferente no tiene previsto cambios significativos en la política de negocios de FEPASA, de tal manera que continuará desarrollando los negocios comprendidos en su giro ordinario, y en general, para el período de 12 meses siguiente a la obtención del control de FEPASA, no considera: (i) fusionar, reorganizar o liquidar dicha sociedad; (ii) vender o transferir la totalidad o parte relevante de los activos de FEPASA o de cualquiera de sus filiales; (iii) efectuar cambios materiales o significativos en FEPASA y que puedan afectar el desarrollo de sus negocios o los derechos de los accionistas de ella; ni (iv) convertir FEPASA en sociedad anónima cerrada y cancelar su inscripción en el Registro de Valores.

Con todo, el Oferente tomará las medidas que estime apropiadas conforme a las circunstancias que se pudiesen presentar en la evaluación del desarrollo del giro de FEPASA y, particularmente instará por:

- Renovar la composición del Directorio de FEPASA y elegir nuevos miembros.
- Tomar medidas para reducir los costos mediante potenciales economías de escalas.
- Realizar nuevos aportes de capital a FEPASA mediante emisión de nuevas acciones de pago.

5.3. Acuerdo con accionistas y Antecedentes Relacionados.

El Oferente ni sus respectivos Controladores han celebrado acuerdos con los Accionistas en relación con la presente Oferta.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

6.1. Monto Total de la Operación

El monto total de la operación involucrada en la Oferta será de UF 1.315.404,31, ello en caso de concretarse por parte del Oferente la adquisición de 2.014.035.537 Acciones Serie A, que representan el 50,5% del total de Acciones de la Serie A y, el 47% del capital social, y la adquisición de 149.882.634 Acciones Serie B, que representan el 50,5 % del total de Acciones de la Serie B y, el 3,5% del capital social de FEPASA.

6.2. Accionistas a quienes se dirige la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los Accionistas titulares de Acciones Serie A y Serie B de FEPASA, en las cantidades y porcentajes antes señalados.

6.3. Acciones o Valores a los que se refiere la Oferta

La Oferta se refiere a todas las Acciones Serie A y B, en la proporción indicada en el subpárrafo 6.1 anterior, actualmente suscritas y pagadas, emitidas por FEPASA.

La Oferta no se realiza en otros mercados, porque las Acciones solo se encuentran inscritas en Chile.

6.4. Cantidad de Acciones que se pretende adquirir y porcentaje que representan.

La Oferta se hace por un monto máximo de 2.014.035.537 acciones Serie A, representativas del 50,5% del total de Acciones Serie A y del 47% del capital accionario suscrito de FEPASA,

y por un monto máximo de 149.882.634 Acciones Serie B, representativas del 50,5% del total de Acciones Serie B y del 3,5% del capital accionario suscrito de FEPASA, compuesto de 4.284.986.477 acciones.

6.5. Mecanismo de prorrateo.

Si el número de Acciones Serie A y B comprendidas en las Aceptaciones de la Oferta superan en cada caso las cantidades máximas de Acciones que el Oferente pretende adquirir de las respectivas series, según se indica en el subpárrafo 6.4 precedente, éstos comprarán en cada caso a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el siguiente mecanismo:

Para determinar el número de Acciones a adquirir a cada Accionista se aplicará un factor de prorrateo que resultará de dividir el número de acciones ofrecidas comprar en cada serie por el número total de Acciones ofrecidas vender de esa misma serie. El Oferente adquirirá de cada Accionista sólo el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita.

6.6. Período de la Oferta

Los Accionistas sólo podrán ofrecer sus Acciones en venta y, retractarse en su caso, durante la vigencia del período de la Oferta (en adelante, el "Período de Oferta").

El Período de la Oferta tendrá una duración de 20 (veinte) días corridos que se inicia a las 00:00 horas del día domingo 29 de diciembre de 2002 (en adelante "Fecha de Inicio") y expira a las 24:00 horas del día viernes 17 de enero de 2003 (en adelante, la "Fecha de Expiración").

El Oferente se reserva, a su solo juicio, la facultad de prorrogar la Fecha de Expiración y, con ello extender el Período de Oferta en los términos previstos en el artículo 205 inciso 2° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, decisión que será comunicada a los interesados haciendo clara indicación de la respectiva extensión antes del vencimiento del Período de la

Oferta, mediante aviso destacado que se publicará en los mismos diarios en que se publicó el Aviso de Inicio.

6.7. Aviso de Resultado de la Oferta

Al tercer día de la fecha en que concluya el Período de la Oferta (original o su prórroga), el Oferente publicará simultáneamente en los diarios Las Últimas Noticias y La Nación un aviso comunicando el Resultado de la Oferta, en los términos dispuestos en el artículo 212 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

En caso que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones de la Oferta, según lo dispuesto en el párrafo 6.9 siguiente o, en su defecto, si el Oferente a su solo arbitrio renunciare a exigirlas, el Oferente deberá comunicar el "éxito" de la operación en su Aviso de Resultado. Con la publicación del Aviso de Resultado declarando el éxito de la Oferta, se tendrán por aceptadas para la compra y pago respectivo por parte del Oferente, las Ordenes de Venta que hubieren efectuado los Accionistas vendedores que cumplan con las condiciones de venta antes señaladas, según el mecanismo de prorrateo previsto en el párrafo 6.5 precedente, si correspondiere aplicar éste.

En el evento que caduque la Oferta por el incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la misma y el Oferente revoque la Oferta de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo 9, "Revocación de la Oferta", el Oferente publicará un Aviso de Resultado comunicando el "fracaso" de la Oferta. En este caso, el Oferente no estará obligado a comprar ni pagar ninguna de las Acciones ofrecidas en venta.

6.8. Sistema de Materialización de la Oferta

El Oferente sólo adquirirá Acciones conforme a los términos y condiciones de esta Oferta.

Las actividades y procedimientos para llevar a cabo la Oferta se harán fuera de bolsa de valores directamente con PVSA. Para estos efectos, los Accionistas que deseen aceptar la

Oferta deberán suscribir y entregar a PVSA el instrumento denominado "Aceptación de la Oferta y Orden de Venta" (en adelante, la "Aceptación"), el cual se adjunta a este Prospecto y los demás documentos que se señalan en el Capítulo 8 "Procedimiento para Ofrecer en Venta".

El accionista que desee aceptar la Oferta y vender sus Acciones conforme a esta Oferta, sólo podrá hacerlo mientras ésta se encuentre vigente (Período de Vigencia). Para tal efecto, el accionista aceptante deberá suscribir y entregar a PVSA la Aceptación respectiva, junto con los demás documentos que se indican más adelante.

A fin de llevar cuenta de las Aceptaciones, PVSA recibirá tales documentos inscribiéndolos en un registro especial que llevará al efecto (en adelante, el "Registro").

PVSA recibirá las Aceptaciones en las oficinas de Santiago, ubicadas en calle Málaga Nº 120, Piso 5º, Las Condes, Santiago, entre las 09:00 y 18:00 horas de lunes a viernes durante el Período de Oferta, salvo el día de inicio de la Oferta que comienza a las 00:00 horas y el día de término de la oferta que concluye a las 24 horas.

6.9 Condiciones de compra.

La aceptación para la compra y perfeccionamiento de la adquisición de las Acciones por parte del Oferente, quedará sujeta a que se cumplan y verifiquen cada una de las siguientes condiciones copulativas, las que se establecen en exclusivo beneficio del Oferente, pudiendo éste renunciar en todo o parte a ellas.

(a) Que el Accionista vendedor haya entregado en tiempo y forma su Aceptación y todos los demás documentos que se señalan en el Capítulo 8, "Procedimiento para Ofrecer en Venta". Si un traspaso fuere objetado por FEPASA y la objeción no fuere subsanada dentro del Período de la Oferta, la Aceptación respectiva será automáticamente dejada sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo

restituírseles al Accionistas los títulos y antecedentes que haya proporcionado, sin ulterior responsabilidad para el Oferente.

(b) Que las Acciones objeto de la Aceptación se encuentren inscritas a nombre del Accionista vendedor, totalmente pagadas, libre de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia, en adelante "los Gravámenes".

(c) Que dentro del Período de Oferta, no haya caducado la Oferta por incumplimiento o cumplimiento de alguna de las condiciones de revocación que se establecen en el Capítulo 9, "Revocación de la Oferta".

6.10. Responsabilidad del Oferente

Respecto de las Acciones Ofrecidas que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse las Aceptaciones a los términos y condiciones de la Oferta, o bien, por revocarse la Oferta conforme a sus términos, no generará derecho o acción alguna a favor de los accionistas aceptantes de la Oferta, ni generará obligaciones o responsabilidades de tipo alguno en contra del Oferente, sus mandatarios, asesores o representantes (incluyendo, pero no limitado a obligación de indemnización, pago o reembolso). Lo anterior es sin perjuicio del derecho de los Accionistas aceptantes de retirar sus Acciones Ofrecidas si éstas no pudiesen ser adquiridas por alguna de las razones antes expuestas.

En caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 15 días contados desde la Fecha de Expiración, procederá lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores.

7.- PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

7.1. Precio de la Oferta

El precio de la Oferta por Acción es la suma de UF 0,00060788, pagadero en su equivalente en pesos, moneda de curso legal en Chile, según el valor de dicha unidad el día del pago efectivo. Este precio no devengará intereses.

No existe en el precio de la Oferta premio por control, pues las Acciones de FEPASA no se transan ni se cotizan en Bolsas de Valores.

7.2. Forma de Pago

El Precio que corresponda pagar por las Acciones a Adquirir a que tenga derecho cada Accionista, respectivamente, se pagará de contado, mediante cheque nominativo o vale vista bancario nominativo a nombre del Accionista vendedor.

7.3. Plazo y Lugar de Pago

El Precio que corresponda pagar por las Acciones a Adquirir a que tenga derecho cada Accionista, respectivamente, se pagará dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado, y en todo caso al día siguiente de perfeccionarse la inscripción de las Acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de FEPASA, en las oficinas de PVSA, ubicadas en Málaga Nº 120, Piso 5º, comuna de Las Condes, Santiago, previa firma de un recibo de pago y finiquito, que se adjunta como Anexo N°II de este Prospecto.

7.4. Otras modalidades de pago

La Oferta no contempla ningún tipo de indemnización por atraso en el pago del precio, ni el pago de éste en valores de oferta pública.

8.- PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

8.1. Formalidades para Concurrir a la Oferta y Documentación Necesaria

Los Accionistas que deseen vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta, deberán aceptar la Oferta y ofrecer vender sus Acciones directamente con PVSA.

Los **Accionistas personas naturales** que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones Ofrecidas deberán:

(i) suscribir y entregar la Aceptación por la totalidad de las Acciones Ofrecidas que se ofrezcan en venta;

(ii) entregar el o los títulos por las Acciones Ofrecidas que se ofrecen, en caso de estar en su poder, y además un certificado emitido por el Gerente General de FEPASA, en el que conste el total de Acciones Ofrecidas de propiedad del Accionista y la existencia de Gravámenes que las afecten;

(iii) exhibir su cédula de identidad u otro documento que acredite legalmente la misma y entregar una fotocopia de tal documento por ambos lados, firmada por el Accionista oferente.

(iv) en caso de actuar representado, exhibir y entregar la copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público en Chile; y

(v) exhibir y entregar todos aquellos antecedentes adicionales que se requieran a fin de acreditar la facultad y capacidad del Accionista oferente para enajenar las Acciones Ofrecidas;

Los **Accionistas personas jurídicas** que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones Ofrecidas deberán:

(i) cumplir con los numerales (i), (ii), (iv), (v), del párrafo anterior;

(ii) exhibir el RUT del Accionista y la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar una fotocopia de tales documentos por ambos lados, firmadas por el representante legal; y

(iii) exhibir y entregar copia de los estatutos de la sociedad, con certificado de vigencia otorgado por la autoridad competente, y del mandato vigente del representante legal con facultades suficientes de representación, otorgado por escritura pública, con certificado de vigencia dado por el Archivo Judicial.

8.2. Aceptaciones de la Oferta

Las Aceptaciones que suscriban los Accionistas se firmarán en dos ejemplares y expresarán los términos de la Oferta y deberán contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales:

(i) que el precio de venta por Acción es de UF 0,00060788, se pagará de contado, en su equivalente en pesos, moneda nacional, dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado, y en todo caso, al día siguiente de perfeccionada la inscripción de las acciones a nombre de el Oferente en el Registro de Accionistas de Fepasa, el que no devengará intereses;

(ii) que la Aceptación es irrevocable a partir de la Fecha de Expiración;

(iii) que autoriza a PVSA para completar los antecedentes del traspaso de Acciones Ofrecidas conforme a lo establecido en esta Oferta.

Un ejemplar de la Aceptación quedará en poder del Accionista aceptante, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la aceptación de la Oferta.

El Administrador procederá a cerrar el Registro a la Fecha de Expiración, instante a partir del cual las Aceptaciones serán irrevocables conforme a la Ley 18.045.

8.3. Lugar y Plazo para Aceptación de Oferta

Los Accionistas podrán aceptar la Oferta en las oficinas de PVSA ubicadas en calle Málaga Nº 120, Piso 5º, Santiago dentro del Período de Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 18:00 horas, salvo el día de inicio de la Oferta que comienza a las 00:00 horas y el día de término de la oferta que concluye a las 24 horas.

8.4. Devolución de Acciones Ofrecidas en caso de Fracasar la Oferta o por No Haberse Aceptado en Forma

En el evento que el Oferente no adquiera las Acciones Ofrecidas en alguno de los casos previstos en el párrafo 6.10, el Oferente pondrá las acciones a disposición de los Accionistas que las hubieren ofrecido en venta (a) dentro de los 7 días hábiles siguientes contados desde la fecha de publicación del Aviso de Resultado respectivo en caso que el Oferente comunique el fracaso de la Oferta conforme lo establecido en el Capítulo 9, "Revocación de la Oferta"; o (b) inmediatamente después de concluido el proceso de inscripción de las Acciones en el Registro de Accionistas de FEPASA en caso que el Oferente no compren determinadas Acciones Ofrecidas por incumplimiento de las condiciones de compra que se señalan en el párrafo 6.9. precedente.

La devolución de las Acciones se realizará sin costo para el Oferente (ni sus mandatarios, agentes, asesores o representantes) y sin que se genere en contra de éste o de éstos ningún tipo de derecho, reclamo, indemnización, pago o reembolso por parte de los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones conforme a la Oferta.

9.- REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

No obstante cualquier otra disposición de la Oferta, la presente Oferta se entenderá por caducada, y el Oferente no estará obligado a cumplirla ni a efectuar el pago de las Acciones Ofrecidas, pudiendo en tal caso el Oferente, poner término y revocar la Oferta, si en cualquier momento durante el Período de la Oferta, llegara a ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

(i) Que se instruya, amenace, deduzca o se encuentre pendiente cualquier acción, recurso, medidas cautelares, demanda o proceso, investigación, o que exista cualquier disposición legal o reglamentaria o resolución judicial o administrativa alguna que se considere aplicable a la Oferta y que razonablemente tenga por efecto: (A) controvertir la legalidad de la Oferta; (B) hacer ilegal, prohibir, impedir, completar o retrasar de forma importante la perfección de la Oferta; (C) modificar sustancialmente los términos de la Oferta, incluyendo, pero no limitado a, hacer la Oferta más onerosa para el Oferente; (D) buscar obtener la indemnización por daños materiales, directa o indirectamente relacionados con la Oferta; (E) prohibir o limitar la propiedad u operaciones del Oferente o limitar toda o parte de los negocios o bienes de FEPASA o buscar imponer cualquier limitación material en la capacidad del Oferente para dirigir sus negocios o poseer sus bienes y en particular, las Acciones; (F) exigir al Oferente enajenar las Acciones; o

(ii) que haya ocurrido: (A) una declaración de moratoria bancaria o declaración de suspensión de pagos respecto a bancos en los Estados Unidos de América, en la Comunidad Económica Europea, o en Chile; (B) el establecimiento o decreto de cualquier limitación significativa impuesta por el gobierno de la República de Chile o por el gobierno federal o gobiernos estatales de los Estados Unidos de América, o por el Consejo de la Comunidad Económica Europea, o por sus respectivas autoridades o agencias administrativas o reguladoras, o Bancos Centrales, en relación con

el otorgamiento de créditos por parte de los bancos u otras instituciones financieras; o (C) el comienzo o amenaza de guerra u hostilidades armadas importantes u otra calamidad nacional o internacional que involucre directa o indirectamente a Chile;

(iii) que desde la fecha de la vigencia de la Oferta, ocurriera un evento tal que pudiera traer un cambio importante adverso en la condición financiera, legal, de negocios, de los bienes, activos, pasivos o resultados de FEPASA;

(iv) que se produzca un cambio material adverso en las condiciones operativas en las instalaciones que tiene PVSA en Ventanas, que sobrevenga por causas de la naturaleza o de terceros, provocando una disminución significativa o relevante en su capacidad de generar flujos operacionales.

Las condiciones antes indicadas están establecidas en el beneficio exclusivo del Oferente, y por lo tanto pueden ser renunciadas por éste, en todo o parte, a su entera discreción. La circunstancia que el Oferente, en cualquier momento, no ejercite cualquiera de los derechos a revocar la Oferta de acuerdo con las Condiciones, no podrá considerarse como una renuncia a tales derechos.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se seguirá el procedimiento descrito en el Capítulo 8 "Procedimiento para Aceptar la Oferta – Devolución de acciones en caso de fracasar la Oferta o por no haberse aceptado en forma", para la restitución de las Acciones Ofrecidas.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los Accionistas mediante aviso destacado, publicado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio antes de la Fecha de Expiración y en el caso que la Condición se verifique el último día de vigencia de la Oferta, el aviso a que se hace mención en este párrafo será publicado al tercer día siguiente a la mencionada dicha fecha.

10.- DERECHO A RETRACTACIÓN.

Durante el Período de la Oferta (original o prórroga), los Accionistas de FEPASA que hubieran aceptado la Oferta, podrán retractar, total o parcialmente y por escrito, su Aceptación, mediante la suscripción y entrega del formulario de retractación utilizando el formato que se adjunta en el Anexo Nº III, sujeto a que el Oferente haya recibido tal retractación dentro del Período de Oferta.

El plazo para retractarse vence antes de la hora de término del Período de Oferta (original o prórroga), sujeto a que el Oferente haya recibido del Accionista vendedor, durante el plazo señalado para retractarse, el Formulario de Retractación debidamente firmado por el Accionista.

También habrá derecho de retractación en el caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente a la Fecha de Expiración, caso en que los Accionistas referidos en el párrafo anterior podrán retractarse de su Aceptación a contar de dicho tercer día y hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como el Accionista respectivo manifieste por escrito al Oferente, durante el Período de Oferta, su voluntad de retractarse, este último, luego de recibida la comunicación, restituirá todos los documentos, traspasos, títulos que el Accionista que se retracta le haya entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, tal restitución se hará en tiempo y forma, de manera que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del Accionista que se retracte.

11.- FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

PVSA financiará el monto total de la Oferta descrito anteriormente en este Prospecto principalmente con líneas de crédito disponibles en el mercado financiero y, en parte, con la

liquidación de pactos con opciones de retrocompra que mantiene actualmente colocados en el sistema bancario.

A su turno, SK S.A. financiará el monto total de la Oferta con recursos propios disponibles en inversiones financieras.

12.- GARANTÍA.

La Oferta no considera la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

13.- ADMINISTRADOR U ORGANIZADOR DE LA OFERTA.

El Oferente no designó a terceros como organizadores o administradores de la Oferta, sino que PVSA actuará directamente, aún cuando SK S.A. cumpla subsidiariamente la Oferta.

14.- ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.

Han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:
Estudio Alcaíno | Rodríguez | Sahli, Abogados, rol único tributario Nº 86.501.600-K, domiciliados en calle Bandera 206, piso 7, Santiago, por intermedio de los abogados señores Eduardo Rodríguez del Río, Hugo Rosende Hernández, Evelyn Kägi Guzmán y Gustavo Olave John.

15.- FACTORES DE RIESGO.

En opinión del Oferente, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

16.- IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.

La Oferta no tendrá impacto en el precio y liquidez de las Acciones de FEPASA, pues ellas no se encuentran inscritas ni se transan o cotizan en Bolsas de Valores.

17.- PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

Las Acciones objeto de esta Oferta no se transan ni cotizan en Bolsas de Valores, por lo que no tiene precio de mercado.

FEPASA no ha distribuido dividendos con cargo a los ejercicios del año 2000 y 2001, ni tampoco ha repartido dividendos provisorios en lo que va corrido del año 2002.

18.- LUGARES DE INFORMACIÓN

Para mayores informaciones respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas ubicadas en calle Málaga Nº 120, Piso 5º, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, y/o llamar al teléfono (2) 2284113. Todas las publicaciones que deban hacerse con ocasión de la Oferta se realizarán en los diarios Las Últimas Noticias y La Nación.

ANEXO N°I

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA y ORDEN DE VENTA

NOMBRE ACCIONISTA:		CEDULA DE IDENTIDAD RUT :
DIRECCIÓN:		TELEFONO
ACCIONES SERIE:		FECHA:
CANTIDAD DE ACCIONES:		HORA:
PRECIO:		

El precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo y no devengará intereses.

Por el presente instrumento, acepto en forma pura y simple la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Ferrocarril del Pacífico S.A., efectuada por Puerto Ventanas S.A. y, en subsidio, por Sigdo Koppers S.A., en adelante indistintamente el "Oferente", según consta en el prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores (el "Prospecto") y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 28 de diciembre de 2002 en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias.

Declaro que las Acciones que, en este acto ofrezco en venta, se encuentran inscritas a mi nombre, totalmente pagadas, libre de prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, usufructos, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier circunstancia que impida su libre cesión o transferencia.

Asimismo, acepto que la ejecución de esta Orden de Venta se encuentra sujeta a los términos y condiciones señaladas por el Oferente en su Oferta contenida en el Aviso del Inicio y en el Prospecto.

Declaro conocer y aceptar expresamente los términos y condiciones contenidos en la Oferta, en especial y no limitativamente: (a) que el precio ofrecido por el Oferente es de UF 0,00060877 por Acción; (b) que el precio se pagará dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado, y en todo caso al día siguiente de perfeccionarse la inscripción de las Acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de FEPASA, en las oficinas de PVSA, ubicadas en Málaga Nº 120, Piso 5º, comuna de Las Condes, Santiago, previa firma de un recibo de pago y finiquito, conforme al Anexo NºII del Prospecto.

Adicionalmente, autorizo a PVSA para completar los antecedentes del traspaso de Acciones Ofrecidas conforme a lo establecido en esta Oferta.

En todo caso, declaro conocer y aceptar que las Acciones ofrecidas vender que no sean adquiridas por el Oferente, no generarán derecho, acción, indemnización, pago o reembolso alguno a favor de quienes haya efectuado ofertas de venta, como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna del Oferente, sus mandatarios, asesores o representantes.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares, de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Accionista y otro en poder de Puerto Ventanas S.A.

Puerto Ventanas S.A.	Accionista

ANEXO N°II.
FORMULARIO DE RECIBO DE DINERO, CANCELACION Y FINIQUITO

NOMBRE ACCIONISTA : _____
RUT : _____
NOMBRE REPRESENTANTE : _____
DIRECCION : _____
TELEFONO : _____
FECHA : _____ HORA: _____

1. Declaro que he recibido la cantidad de $_____(_____pesos), correspondiente a la liquidación por la venta de _____acciones de [ ], las cuales ofrecí vender mediante la suscripción de la correspondiente Aceptación y Orden de Venta, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Fepasa por parte de Puerto Ventanas (la "Oferta"), según ésta consta en el Prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley Nº 18.045 y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 28 de diciembre de 2002 en los diarios La Nación y Las Ultimas Noticias.

2. Declaro asimismo que, en consecuencia, otorgo la cancelación respectiva y el más amplio, completo y definitivo finiquito de todas las obligaciones derivadas de la Oferta llevada a cabo por Puerto Ventanas S.A., en especial, la obligación relativa al pago del precio, conforme se indica en el número precedente, renunciando a mayor abundamiento a cualquier acción que pudiese interponer en contra de Puerto Ventanas S.A. por este motivo.

_____ _____

Accionista Vendedor Puerto Ventanas S.A.

ANEXO III
FORMULARIO DE RETRACTACIÓN

NOMBRE ACCIONISTA:	RUT:
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT
DIRECCIÓN:	TELEFONO
ACCIONES DE [ ]:	FECHA:
	HORA:

El precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo y no devengará intereses ni reajustes

1. Por medio de la suscripción del presente formulario de retractación, y en conformidad al Artículo 211 de la Ley Nº 18.045, encontrándome dentro de plazo, vengo en retractarme de la Aceptación de la Oferta y Orden de venta (la "Aceptación"), en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Ferrocarril del Pacífico S.A. por parte de Puerto Ventanas S.A. y, en subsidio, Sigdo Koppers S.A., (la "Oferta"), según ésta consta en el Prospecto puesto a disposición del público conforme a la Ley Nº 18.045. y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha 28 de diciembre de 2002 en los Diarios La Nación y Las Ultimas Noticias.

2.- La presente retractación se otorga respecto de las acciones ofrecidas vender, en los términos que se indican en el siguiente cuadro:

☐ Retractación de la oferta de todas las acciones ofrecidas vender

☐ Retractación de la oferta de _____ acciones ofrecidas vender

3.- Acepto que los documentos entregados conjuntamente con la Aceptación me serán devueltos dentro de siete días hábiles contados desde la fecha del presente formulario de retractación.

4.- Declaro conocer y aceptar que mediante la suscripción del presente formulario de retractación no seguiré participando de la Oferta que se está llevando a cabo por parte de Puerto Ventanas S.A. y, en subsidio, Sigdo Koppers S.A., de modo que las acciones por las cuales presento la presente retractación no serán adquiridas en la misma.

5.- Declaro conocer y aceptar que por medio de la presente retractación no recibiré el pago del precio por las acciones de las cuales me retracto en ofrecer en venta, como asimismo no recibiré compensación alguna por cualquier otro motivo.

6.- Acepto que por el presente acto, vengo asimismo en revocar todo mandato y poder otorgado de manera de llevar a cabo el procedimiento de venta de las acciones.

Oferente	Accionista